

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

**DON MARIANO TEJERO MONZÓN**, en representación de **GRUPO FOSFORERA, S.A.**, ante esa Comisión Nacional del Mercado de valores comparezco y, como mejor proceda, DIGO:

El Convenio de Acreedores aprobado con fecha 27 de julio de 2000, para la sociedad **ARIETE, S.A.** -filial de **GRUPO FOSFORERA, S.A.**- ha alcanzado firmeza al no haberse presentado ninguna impugnación al mismo en los plazos previstos por la Ley.

En cumplimiento del citado Convenio de Acreedores, se ha procedido a convocar para el día 11 de diciembre de 2000 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **ARIETE, S.A.**. En el Orden del Día de dicha Junta se incluye el acuerdo de ampliación de capital por importe de 1.402 millones de pesetas que será suscritos por parte de los acreedores ordinarios de dicha sociedad, mediante la compensación de los créditos que ostentan en la mencionada Suspensión de Pagos.